

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve de Marzo de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2014 – 0308

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado NELSON ORTIZ LOZADA, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandada, conforme los términos y efectos del poder memorial conferido.

De otra parte, frente a la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte demandada y por encontrarse procedente, por Secretaría, hágase entrega de los títulos que se encuentren consignados a órdenes de este Despacho y para el proceso de la referencia, previa verificación de remanentes por parte de la Secretaría del Juzgado. **Ofíciense para su pago.**

NOTIFÍQUESE,



HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de marzo de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 017

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

tyuc